



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190004900

De acuerdo con la solicitud efectuada por las partes vista a folio 141, y tras cumplirse las exigencias del artículo 312 del C.G.P. se,

RESUELVE:

1. APROBAR la transacción celebrada entre GUSTAVO TRIVIÑO RODRÍGUEZ y SEBASTIÁN TRIVIÑO BAQUERO y CONSTRUCTORA DYH SAS.

2. En consecuencia, DECRETAR la terminación del proceso DE RESOLUCIÓN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA de GUSTAVO TRIVIÑO RODRÍGUEZ y SEBASTIÁN TRIVIÑO BAQUERO contra CONSTRUCTORA DYH SAS.

3. DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares. En el evento de encontrarse embargado el remanente, los bienes desembargados déjense a disposición del despacho respectivo.

De existir títulos consignados para el presente proceso devuélvanse a la parte que le fueron retenidos los dineros. En caso de no existir embargo de remanentes.

4. ORDENAR el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandada, con las constancias correspondientes.

5. En su oportunidad archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9058c5c0e77146aeda55aa9d9abe7c4595a9b7a70aa59c55a40f0c6f65feb351

Documento generado en 05/11/2020 04:49:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>